

1817

Observador — 8<sup>o</sup> Manuel Lavadía

Censor — S. Bonafon

6 y 13 de Marzo.

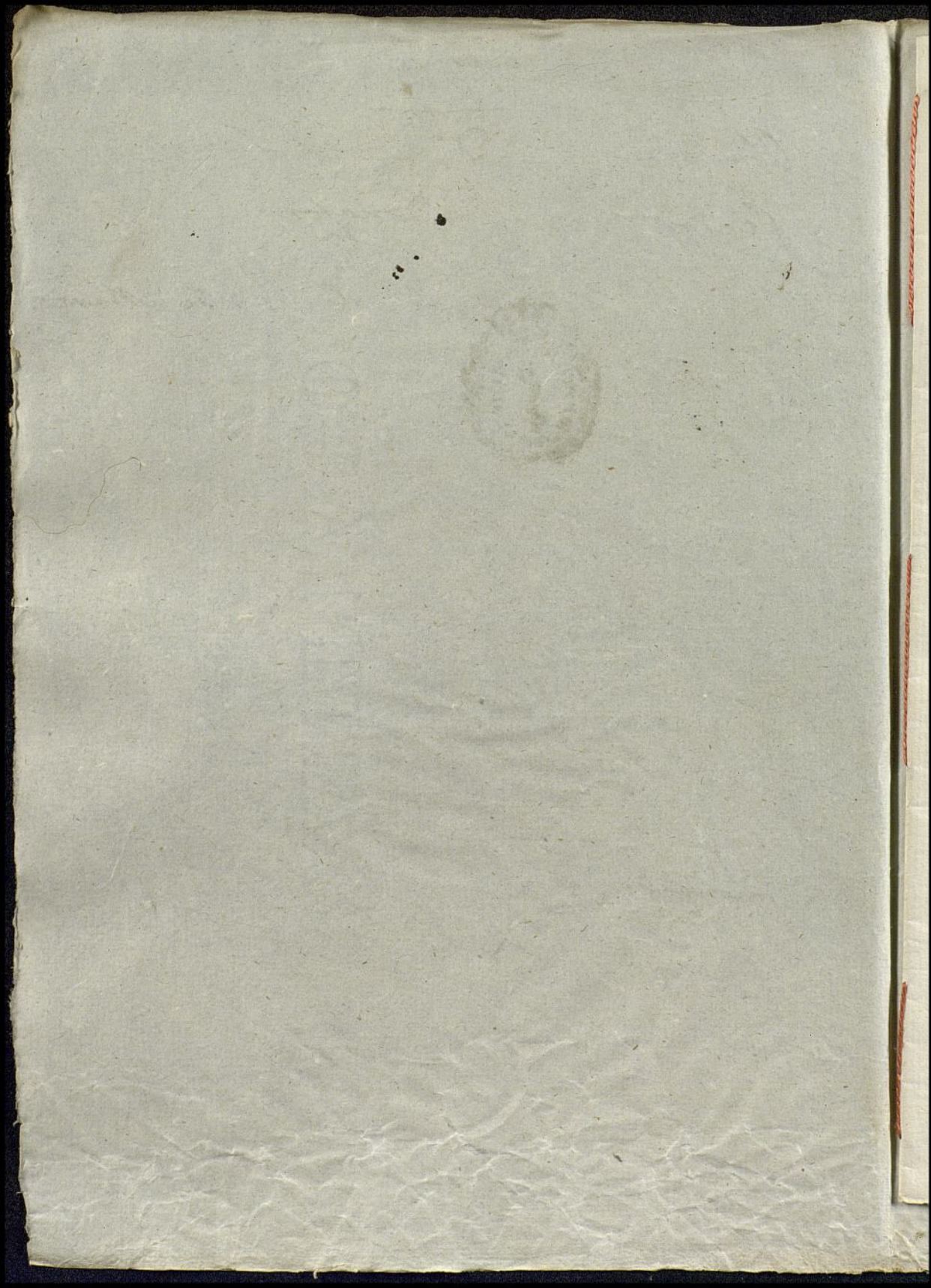


87. - L. A = n<sup>o</sup> 7

N. 645 -

10  
incompletas

falla la memoria



n.º 24.

1817

Abasco

874-A-07 N.º 645

Se remitió à la Junta la  
Observacion q.º dió margen à  
una Censura, por haberlo asi  
exigido aquella en el Decreto  
contra v. del coniente q.º se  
hallaba al margen de otro papel  
Consultivo, y se le concedió al  
mismo tiempo lo q.º consta del  
oficio del obispo fha 20. del  
mismo mes de marzo.

Madrid 20. de marzo de

1817.

Ramon Ruivilla  
Secretario



1812

I received a letter from  
 the Secretary of the  
 Board of Education  
 dated the 10th inst.  
 in relation to the  
 report of the  
 Committee on  
 the State of  
 the Schools  
 for the year  
 1811-12.



I am, Sir,  
 very respectfully,  
 your obedient servant,  
 J. M. [Signature]

El papel consultivo q<sup>o</sup> remitió D.<sup>o</sup> Manuel  
Savada, cirujano en la Villa de S.<sup>o</sup> Estevan  
de Bormar, y que se leyó el jueves proximo  
pasado, dice en resumen, que asiste á una  
enferma de ocho años de edad, á la que hace  
tres meses, la acometió una calentura  
catarral, que al dia 21, de esta fiebre quedó  
limpia la enferma por un copioso sudor  
que precedió. A los quince dias de esto fue  
llamado el observador para asistir la y la  
halló con calentura á la que habian pre-  
cedido horripilaciones, y la incomodaban  
intensos dolores sobre las dos costillas ver-  
daderas cerca la union de ellas al esternon  
en el lado derecho: los dolores calmáronse  
por el pronto á beneficio de las cataplas-  
mas anodinas, pero al dia inmediato se  
presentaron con mas intensidad sin mu-  
tuacion alguna en los tegumentos, con-  
tinuando sin embargo con viveza la  
calentura, por lo que conceptuó iba  
á fraguarse alguna supuracion, de cuyo

parecer fué el medico que la habia asis-  
tido durante la calentura catarral. Dice  
que inmediatamente prefirió las cataplasmas  
supurantes á las anodinas, y los dolores si-  
guieron en el mismo grado por espacio de  
un mes sin ofrecerse en lo exterior señal  
alguna de supuracion: todo este tiempo  
estubo la paciente á una dieta crua lép-  
tica y roborante, tomando ademas ma-  
ñana y tarde tintura de quina è igual  
cantidad de leche. Al mes y medio se au-  
mentaron los dolores con algun levanto  
en la misma parte, y la calentura: Si-  
guiose este mismo regimen hasta á los  
dos meses, que se presentó la supuracion,  
al parecer limitada á su principal ori-  
gen, y que habiendo disetado el absceso  
se halló la enferma con nuevos dolores  
entre la tercera y quarta costillas ver-  
daderas cerca de su union con las vertebra  
del mismo lado: á los ocho dias desapare-  
cieron los dolores y se hacian sentir solo  
durante las curaciones: advirtió ademay  
que no seguia la salida del pus, y

habiendose por esto decidido a comprimir  
con suavidad la tercera y quarta cos-  
tillas, fué tan grande la cantidad de  
la materia que echó en dicha cura-  
cion como unos tres quartillos de un  
material espeso y de un fetor inaguem-  
table. Durante todo este tiempo se halló  
muy debil la enferma; la supuracion  
es tan abundante entre las expresadas  
tercera y quarta costillas, que comprimen-  
dolas en cada curacion, q. son dos al dia,  
sale un quartillo de materia con el mis-  
mo hedor. Se advierten los movimientos  
de la respiracion por la ulcera en el  
tiempo de las curaciones, especialmente  
quando llora ó tose la enferma, y esto  
se hace sospechar que el deposito se  
halla entre las musculos intercostales  
internos y externos: y atendiendo ade-  
mas á lo extenuada q. se halla la  
enferma, se pareció oportuno el  
hacer una contra-abertura entre  
las insinuadas costillas, prefiriendo  
al instrumento el canterio potencial;

mediante lo qual se ha conseguido q<sup>o</sup> la úlcera empieze á dar en el dia bastante humedad. Concluye finalmente diciendo que este es el estado en que se halla la paciente, y el grado de la enfermedad; y q<sup>o</sup> deseando el alivio de esta, pide se le ilustre sobre los medios ó modo de conseguirlo.

## Dictamen

El absceso de que trata el observador, juzgo que es por decubito de materia respirable que hizo tiro á la pleura y músculos intercostales, y se supuró; lo que es tanto mas probable quanto la enferma, por su corta edad, sexo, &c. debe suponersele mas irritabilidad p<sup>a</sup>. suplir la falta de resistencia ó facultades.

Podria dar un dictamen mas fundado, supuesto que dicho deposito supurado, ya abierto, es reliquia de la calentura catarral, si no hubiere



dicho algo sobre su simplicidad ó com-  
 plicacion, si hubo otro estímulo además  
 del catarrroso y las circunstancias en q.  
 se hallaba la constitucion de la enfer-  
 ma para poderla auxiliar metódica  
 y oportunamente poniendo los sólidos  
 y fluidos en el estado adecuado para  
 la debida coccion del estímulo, y crisis,  
 que en general es por sudor, pues este  
 debe excitarse por remedios diferentes,  
 segun las circunstancias de aquellos,  
 y así debia haberse informado del  
 medico que asistió la enferma p.<sup>a</sup>  
 decirlo en su escrito, y no dar á enten-  
 der que ignora la influencia q.<sup>a</sup> esto  
 tiene para el conocimiento del mal,  
 y juicio que debe formarse: motivo  
 que hace palpár la necesidad de  
 poseer por entero el arte de curar  
 para proceder con el debido acierto.

Supuesto el sitio del material,  
 que sale por la abertura y contra-

abertura, no conviene ungirlo con remedios  
introducidos en él; bastaría en caso de detenerse  
introducir ligeramente y con cuidado una  
cota de plombrina ó una cintita q<sup>e</sup> no irrite  
empapada con el cocimiento de quina si es  
pútrido el material que sale, ú otro auxilio  
adecuado, y atender principalm<sup>te</sup>. á la con-  
stitución, con aquellas remedios q<sup>e</sup> indique  
el estado de las circunstancias de los sólidos  
y fluidos; pues atendida de este modo la  
naturaleza, puede obrar con mas energía  
contra el mal y vencerle, como lo conseguí  
en Malaga sin esperar lo, por la intensi-  
dad del mal, en un cadete de unos diez  
y ocho años de edad, que en consecuen-  
cia de una calentura catarral que le  
duro tres meses, paró en una lenta es-  
putando sangre y podre y luego le com-  
pareció al lado derecho de la parte su-  
perior del esternon entre este y los cos-  
tillas un deposito de materia y sangre  
de un hedor considerable, al paso que

seguía experimentando con espeso un material  
de la misma índole. Advertí que al punto  
que salía dicho material por la abertu-  
ra que le hice, le vino una tor tan  
considerable, que echó al mismo tiempo  
tanta materia purulenta y fetida  
y sangre, que llenó una palangana  
q. creíamos todos que iba á espirar.  
Sin embargo se curó radicalm<sup>e</sup> y conva-  
lecíó tan perfectam<sup>e</sup> que se fué al  
Exto. del Rosellón donde le vi robusto y  
sano, el qual despues de algunos dias  
le conduxeron al Hospital de oficiales  
de Ceret que estaba á mi cargo, herido  
por una bala de fusil que le trabesó  
el pié de que curó. Temo que el observa-  
dor no sabrá tal vez dirigir debidam<sup>e</sup>  
el plan metódico que exige nuestra  
enferma, pues al solo decir que por  
juagar que se fraguaba la supura-  
cion suspendió sus cataplasmas ano-  
dinas y que aplicó las supurantes,

me hace sospechar q<sup>e</sup> ignora el modo de  
obrar de los remedios; pues las costumbres  
mas arrojadas, en excesiva sensibilidad é  
inestabilidad, dolores, &c; eran las mas adecuadas  
para la supuracion. Solo habla de falta de  
fuerzas y extenuacion, que todo arguye mi-  
seria de la naturaleza y por lo mismo á esto  
deben dirigirse los auxilios del arte, pues no  
puede menos de que la afeccion actual  
del pecho, como y tambien el estomago par-  
ticipen de esta atonia; por cuyo motivo la  
raiz de la polygala amarga, que es muy  
estomacal y muy eficaz para las afec-  
ciones atonicas del pecho la aconsejo en  
forma de polvo en dosis de media dracma  
dos ó tres veces al dia; ó bien el extracto de  
la quina, ó su infusion en agua, ó di-  
gase su tintura en agua, y la leche de  
bierra, si puede llevarla el estomago;  
como tambien otros remedios q<sup>e</sup> exijan  
las circunstancias, favorecidos de unos  
alimentos nutritivos y de facil diges-

tion, y si puede ser, el ejercicio à caballo  
en una jaguista, ó en una birra por el  
cámpo, donde el áyre sea de las mejores  
calidades; que es quanto puedo decir  
en éste asunto tan ligeram<sup>t</sup>. explicado  
en dicho papel consultivo; quède que  
fuere diferente mi dictamen, si aquel  
xiniera con la expresion de las circuns-  
tancias de la constitucion de la enfer-  
ma, de la enfermedad del pecho, y de  
la calentura catarral, cuyo nombre,  
por si solo, no nos dá las ideas de los  
remedios y metodo con q<sup>d</sup>. deben em-  
plearse. Madrid 13 de Marzo del 1817.

Manuel Bonafin



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint signature or name, possibly "Alonso de..."]*



1817

~~Capitán~~

Observador — D<sup>n</sup> Rafael Simen y de  
batello.

Censor — D<sup>n</sup> Pedro Castells.

1877

~~Received of the  
Hon. Secy of the  
War Dept. the sum of  
\$100.00~~